



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

15 de marzo de 2019

**DM-MAG-243-2019**

Señora  
Magdalena Rojas Figueredo  
Gerente General  
Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de mi parte. El 25 de febrero del 2019 mediante oficio DM-MAG-144-2019 le envié a la Junta Directiva de su representada una solicitud de información financiera sobre el sector agropecuario y pesquero. La siguiente petitoria es con el fin de ampliar la información que se solicitó, es decir hasta la fecha actual, así como para clarificar cada uno de los rubros solicitados.

De esta forma, enumero la información requerida:

1. **Saldo de Cartera y monto formalizado:** Total general del saldo de cartera y monto formalizado del sector agropecuario y pesquero, y este total segregado por subsectores, individualizado por año, 2015, 2016, 2017, 2018 y hasta la actualidad del año 2019.
2. **Morosidad:** Porcentaje de morosidad del sector agropecuario y pesquero, y este total segregado por subsectores, según la normativa existente, individualizado por año, 2015, 2016, 2017, año 2018 y hasta la actualidad del año 2019.
  - Igual o menor a 30 días
  - Igual o menor a 60 días
  - Igual o menor a 90 días
  - Igual o menor a 120 días
  - Más de 120 días.
3. **Reestructuración:** Saldos de la cartera reestructurada del sector agropecuario y pesquero, y este total segregado por subsectores, en el año 2018 y hasta la actualidad del año 2019.
4. **Categorías de Riesgo:** Además de quisiera conocer, si cuenta con información de las categorías de riesgo asociadas a la cartera agropecuaria y pesquera, según la normativa SUGEF 15-16 "REGLAMENTO SOBRE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO PARA EL SISTEMA



*Ministerio de Agricultura y Ganadería*

*Despacho del Ministro*

DE BANCA PARA EL DESARROLLO”, y si estás se han visto afectadas durante el año 2018 y hasta la actualidad del año 2019.

5. **Incobrables y pérdidas:** Para finalizar, requiero conocer los porcentajes de cartera que han sido catalogadas como pérdidas o incobrables del sector agropecuario y pesquero, y este segregado por subsectores, individualizado por año, 2015, 2016, 2017, 2018 y hasta la actualidad del año 2019.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera  
**MINISTRO**

Mm/ma

C. Sr. Marlon Monge Castro, Asesor Despacho.